

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**VALDEOLMOS-ALALPARDO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier interesado legítimo pueda examinar y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alalpardo, a 23 de mayo de 2013.—El alcalde, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/16.951/13)

